Consejo de la Unión Europea

Bruselas, 27 de junio de 2017
(OR. en)

10075/17
COR 1

POLGEN 87

NOTA

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Delegaciones
Asunto:	Lista de órganos preparatorios del Consejo

En el documento 10075/17 INIT:

– En la página 5, la nota n.º 11 del anexo I debe decir lo siguiente:

Decisión 2000/354/PESC del Consejo, de 22 de mayo de 2000 (DO L 127 **de 27.5.2000,** p. 1).

– En la página 5, la nota n.º 16 del anexo I debe decir lo siguiente:

Decisión (UE) 2017/900 del Consejo, de 22 de mayo de 2017 (DO L 138 de 25.5.2017, p. 138). **A raíz de la notificación del Reino Unido contemplada en el artículo 50 del TUE, los miembros del Consejo Europeo, del Consejo y de sus órganos preparatorios que representan al Reino Unido no participan ni en las deliberaciones ni en las decisiones que le afecten.**

– En la página 6, el punto A.14 del anexo I debe decir lo siguiente:

Grupo «Antici» *

Grupo «Antici» (Artículo 50)[17] *

– En la página 6, la nota n.º 17 del anexo I debe decir lo siguiente:

A raíz de la notificación del Reino Unido contemplada en el artículo 50 del TUE, los miembros del Consejo Europeo, del Consejo y de sus órganos preparatorios que representan al Reino Unido no participan ni en las deliberaciones ni en las decisiones que le afecten. En tales casos se convoca al **Grupo «Antici» (Artículo 50).**

– En la página 15, el número de la nota correspondiente a los puntos H.2, H.3 y H.4 del anexo I debe ser 67.

– En la página 19, debe añadirse una nota correspondiente al punto A.19 del anexo III, cuyo número debe ser 74 y que debe decir lo siguiente:

Decisión (UE) 2017/900 del Consejo, de 22 de mayo de 2017 (DO L 138 de 25.5.2017, p. 138). A raíz de la notificación del Reino Unido contemplada en el artículo 50 del TUE, los miembros del Consejo Europeo, del Consejo y de sus órganos preparatorios que representan al Reino Unido no participan ni en las deliberaciones ni en las decisiones que le afecten.